



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACIÓN REGIONAL
DE CANTABRIA

IMPRENTA REGIONAL
GENERAL DÁVILA, 83
DEP. LEG. SA. 1. 1958
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGIS. DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURÍDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NÚM. 1.003

Año XLVIII

Lunes, 8 de octubre de 1984. — Número 139

Página 1.481

ADMINISTRACION AUTONOMA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1984, el Plan de Obras y Servicios para 1984, se hace público que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», podrán formular reclamaciones los vecinos y Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los documentos que forman los expedientes del citado Plan de Obras y Servicios de 1984 podrán ser examinados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Diputación Regional, en horas hábiles de oficina.

Santander, 1 de octubre de 1984. El presidente, Angel Díaz de Entresotos y Mier.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1984, el Plan de Obras para 1984 correspondiente a la comarca de acción especial «Zona Sur», se hace público que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», podrán formular reclamaciones los vecinos y Ayuntamientos de los municipios afectados.

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Diputación Regional de Cantabria

Plan de Obras y Servicios para 1984	1.481
Plan de Obras para 1984 correspondiente a la comarca de acción especial "Zona Sur"	1.481
Plan de Obras y Servicios de 1983, en los términos de Cieza y Val de San Vicente	1.481
Expedientes de edificación en suelo no urbanizable	1.481

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	1.482
---	-------

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria	1.482
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Tres y Cuatro de Santander y Uno de Torrelavega.	1.483

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	1.484
-------------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Ribamontán al Mar, Torrelavega, Castro Urdiales, Piélagos y Bareyo, y Junta Vecinal de Labarces	1.484
--	-------

Los documentos que forman los expedientes del citado Plan de Obras para 1984 podrán ser examinados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Diputación Regional, en horas hábiles de oficina.

Santander, 1 de octubre de 1984. El presidente, Angel Díaz de Entresotos y Mier.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Se hace público que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», estarán expuestos, a los efectos legales procedentes, los expedientes de modificación del Plan de Obras y Servicios de 1983 en los términos municipales de Cieza y Val de San Vicente, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria en su reunión de 28 de septiembre de 1984.

Los citados expedientes podrán ser examinados en horas hábiles de oficina, en Control Administrativo de Obras, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Diputación Regional de Cantabria.

Santander, 2 de octubre de 1984. El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Angel Arozamena Sierra.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Para general conocimiento, a los efectos de información pública, durante el período de quince días quedan expuestos en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, sita en la calle Vargas, 53, 8.ª planta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley del Suelo y 44.2 del Reglamento de Gestión

Urbanística, los siguientes expedientes de edificación en suelo no urbanizable:

Arnuero. — Vivienda unifamiliar para doña Dolores Albajara Ortiz.

Cabezón de la Sal.—Vivienda unifamiliar en el sector NUA del Plan General para don Antonio Pérez González.

Camargo.—Viviendas unifamiliares en Igollo para don José Antonio Herrera Liaño, y en Escobedo para don Román Salcines Cobo.

Polanco. — Vivienda unifamiliar para don Carlos Bolado Erquicia.

Ribamontán al Mar.—Vivienda bifamiliar en Loredo para don Fernando Mirones Rubio y don Evelio de Cos Sierra; vivienda unifamiliar en Suesa para don Juan Antonio Calzada Peredo.

Villaescusa.—Edificio en el barrio San Felices de la Concha para don Pedro Casado Cimiano.

Val de San Vicente.—Establo en Abanillas para Luis García Sisniega.

Santander, 28 de septiembre de 1984.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Minas

ANUNCIO

Admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que ha sido admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud relativa al permiso de investigación que se cita:

Número: 16.311.

Nombre: «Bezana».

Recursos: Zinc, plomo e hierro.

Superficie: 300 cuadrículas mineras.

Términos: Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Santander, Camargo y El Astillero.

Peticionario: «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima.»

Domicilio: Apartado 178, San Juan de Nieva, Avilés (Asturias).

Designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P. p. 1	3° 55' 00" W	43° 23' 00"
2	3° 55' 00" W	43° 23' 20"
3	3° 56' 00" W	43° 23' 20"
4	3° 56' 00" W	43° 24' 00"
5	3° 57' 20" W	43° 24' 00"
6	3° 57' 20" W	43° 24' 20"
7	3° 56' 00" W	43° 24' 20"
8	3° 56' 00" W	43° 24' 40"
9	3° 54' 40" W	43° 24' 40"
10	3° 54' 40" W	43° 25' 20"
11	3° 54' 20" W	43° 25' 20"
12	3° 53' 20" W	43° 25' 40"
13	3° 52' 40" W	43° 25' 40"
14	3° 52' 40" W	43° 26' 00"
15	3° 52' 00" W	43° 26' 00"
16	3° 52' 00" W	43° 26' 40"
17	3° 53' 20" W	43° 26' 40"
18	3° 53' 20" W	43° 26' 20"
19	3° 55' 20" W	43° 26' 20"
20	3° 55' 20" W	43° 27' 00"
21	3° 57' 00" W	43° 27' 00"
22	3° 57' 00" W	43° 26' 40"
23	3° 58' 20" W	43° 26' 40"
24	3° 58' 20" W	43° 27' 00"
25	3° 57' 20" W	43° 27' 00"
26	3° 57' 20" W	43° 27' 40"
27	3° 57' 00" W	43° 27' 40"
28	3° 57' 00" W	43° 28' 20"
29	3° 55' 00" W	43° 28' 20"
30	3° 55' 00" W	43° 28' 40"
31	3° 51' 00" W	43° 28' 40"
32	3° 51' 00" W	43° 29' 00"
33	3° 50' 00" W	43° 29' 00"
34	3° 50' 00" W	43° 29' 40"
35	3° 47' 00" W	43° 29' 40"
36	3° 47' 00" W	43° 28' 00"
37	3° 49' 40" W	43° 28' 00"
38	3° 49' 40" W	43° 26' 00"
39	3° 51' 00" W	43° 26' 00"
40	3° 51' 00" W	43° 23' 20"
41	3° 52' 00" W	43° 23' 20"
42	3° 52' 00" W	43° 23' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, procediéndose a la apertura de un período de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a cuyo término no se admitirá oposición alguna.

Santander, 19 de septiembre de 1984.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONTRATACION Y COMPRAS

Anuncio de concurso de suministros varios

Objeto.—El concurso tiene por objeto contratar el suministro de artículos de limpieza, material escolar y víveres en general durante el cuarto trimestre de 1984, según detalle, que se adjunta al pliego de condiciones que, con el resto de la documentación, estará de manifiesto en el Servicio de Contratación y Compras para su conocimiento.

Contenido de la propuesta.—La proposición económica podrá ser total o parcial para cada uno de los grupos y para cada uno de los centros a los que van destinados. En la oferta se especificará el tipo de producto, marca, calidad, peso y precio a que se oferte.

Plazo de entrega.—Los licitadores deberán especificar en su propuesta el plazo de entrega de cada uno de los productos, a partir de la petición del centro. Dado el problema de almacenamiento en los distintos centros, el servicio de la mercancía se realizará mediante petición de los mismos y éstas no superarán el número de tres en todo el trimestre.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle..., D. N. I. número..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a suministrar los artículos que reseña en su propuesta, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación que rige este concurso, como también con todo el contenido de su oferta.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas.—Se admiten proposiciones económicas en esta Diputación Regional de Cantabria (Servicio de Contratación y Compras), calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1984.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día 23 de octubre, en el

Servicio de Contratación y Compras, en el Palacio Regional.

Santander, 3 de octubre de 1984. El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Expediente núm. 146/83

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, accidental,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 146/83, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Bolado Madrazo, en nombre y representación del «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), contra don Ricardo Fernández Ruiz y su esposa, doña Martina Tejera Rodríguez, mayores de edad, vecinos de Puente Avíos, Ayuntamiento de Suances, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y tercera vez, con los requisitos y demás condiciones que luego se dirán, los siguientes bienes inmuebles embargados a los demandados:

Rústica: Prado de 21 áreas 44 centiáreas, en el sitio de Sotodura, en el pueblo de Puente Avíos, Ayuntamiento de Suances. Inscrita al libro 134, folio 73, finca 17.871. Tipo de licitación para esta segunda subasta, un millón ciento veinticinco mil (1.125.000) pesetas.

Rústica: Prado, en el sitio de Román, mies de la Cruz, del pueblo de Puente Avíos, Ayuntamiento de Suances, que mide 8 áreas 95 centiáreas. Inscrita al libro 131, folio 139, finca 17.451. Tipo de licitación para esta segunda subasta, quinientas sesenta y dos mil quinientas (562.500) pesetas.

1.º Que la segunda subasta tendrá lugar el día 15 de noviembre próximo, y horas de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

a) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores que a ella concurren el 20 por 100 del expresado tipo, que para

esta subasta es el siguiente: doscientas veinticinco mil pesetas para la primera finca y para la segunda ciento doce mil quinientas pesetas.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

c) Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que la tercera subasta tendrá lugar el día 13 de diciembre, y horas de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente ante la mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

a) Siendo de aplicación a esta subasta el contenido del último apartado de la anterior subasta.

Dado en Santander a 14 de septiembre de 1984.—El magistrado-juez accidental, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente núm. 404/84

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 404/84, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido

por la procuradora señora Cany Rodríguez, en representación de doña Josefa Setién Pedrero, sobre subasta judicial voluntaria de los bienes del incapaz don Joaquín Gutiérrez Samperio; en cuyos autos en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días y con las condiciones que figuran en el pliego de condiciones acompañado con la solicitud, las fincas propiedad de dicho incapaz, que son las siguientes:

1.ª Prado en el término del pueblo de Puente Agüero, Ayuntamiento de Entrambasaguas, al sitio de Solar de Orejo, de 13,78 carros o veinticuatro áreas y cincuenta y cuatro centiáreas; linda: Norte, Manuel Gutiérrez Samperio; Sur, Nieves Gutiérrez Samperio; Este, herederos de Cagigal, y Oeste, herederos de Francisco Pellón y Josefa Solar. Valorada en la cantidad de trescientas diez mil cincuenta pesetas.

2.ª En La Quintana, finca rústica destinada a prado, de cabida 33 carros; que linda: al Norte, con carretera de El Bosque a Entrambasaguas; Sur, más de la testamentaria de Andrés Gutiérrez y Balbina Samperio; Este, Manuel Gutiérrez Samperio, y Oeste, Nieves Gutiérrez Samperio. Valorada en la suma de un millón cuatrocientas ochenta y cinco mil pesetas.

3.ª En La Quintana, finca rústica destinada a prado, de cabida 22 carros, equivalentes a cuarenta áreas; que linda: al Norte, más de la testamentaria de Andrés Gutiérrez y Balbina Samperio; Sur, Gervasio Lavín; Este, Manuel Gutiérrez Samperio, y Oeste, Nieves Gutiérrez Samperio. Valorada en la suma de trescientas treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de dichas fincas, que se adjudicarán al mejor postor.

Dado en Santander a 14 de septiembre de 1984.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE TORRELAVEGA**

Expediente núm. 549/82

Don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y partido, Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 549/82, reclamando cantidad, promovido por «Banco Atlántico, S. A.», contra don Carlos Ríos Mariñas y don Manuel Muriente Navamuel, y en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que se dirán, subasta que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de noviembre próximo la primera; de quedar desierta, se celebrará la segunda, también en este Juzgado, el 14 de diciembre próximo, y de quedar ésta desierta, tendrá lugar la tercera, también en este Juzgado, el 10 de enero del próximo año, las tres a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Automóvil «Ford Fiesta», matrícula S-8364-I, tasado en 250.000 pesetas. Automóvil «Ford Fiesta», matrícula S-8791-I, valorado en 250.000 pesetas, ambos propiedad de don Carlos Ríos Mariñas.

Urbana: Número 19, planta 7.^a, vivienda de 83,50 metros cuadrados, incluidos muros y voladizos, situada en el centro, en avenida Reina Victoria, de Santander. Linda: Norte, pisos 18 y 20 de la misma planta y caja de escalera; Sur, terreno de don Ramón Rodríguez Rodríguez; Este, piso 20 de la misma planta, y Oeste, piso 18 de la misma planta. Consta de 3 habitaciones, comedor, cocina y baño. Valorada en 3.150.000 pesetas, y pertenece al demandado don Carlos Ríos Mariñas.

Urbana: Número 9, piso segundo izquierda, tipo B, de la casa número 39 de la calle Castilla, de Santander, superficie aproximada 128 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, comedor, 5 dormitorios, baño, aseo y despensa. Linda: Norte, calle Castilla; Sur, escalera de acceso y patio manzana; Este, escalera de acceso y piso derecha de la misma planta y casa, y Oes-

te, casa 41 de la calle Castilla. Valorada en 3.650.000 pesetas, y pertenece al demandado don Manuel Muriente Navamuel.

Condiciones de la subasta

El tipo de subasta para la primera será el valor dado a los bienes, por lotes, en la forma que están valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse éstas en pliegos cerrados con antelación al momento de celebrarse la subasta, y se abrirán en dicho acto, acompañando justificante de haber consignado en este Juzgado el 20 por 100 del valor dado al lote o lotes por los que se vaya a licitar, consignación que también harán, previamente a la subasta, los demás licitadores, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante o rematantes, el resto de los precios del remate dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; los remates pueden hacerse en calidad de ceder a terceros hasta el momento de consignar el resto del precio del remate, compareciendo en este Juzgado rematante y cesionario, que aceptará la cesión; los vehículos están depositados y precintados en el Depósito Municipal de Vehículos de Santander, edificio «Feygón»; no se han aportado títulos de propiedad de los inmuebles, ignorándose si están arrendados o no, y la titulación a favor del rematante será de su cargo, así como los gastos e impuestos que origine la transmisión, sin derecho a exigir ninguna otra titulación o subsanación de defectos de ella; la certificación de cargas obra en el juicio para examen por los licitadores, y todas las anteriores y las preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta segunda se celebrará con las mismas condiciones que la primera, salvo en cuanto al tipo de subasta, que será rebajado en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo rebajado. La tercera subasta, sin sujeción a tipo, admitiéndose cuantas posturas se realicen, y si la me-

yor no alcanza las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, que es igual a la mitad del valor pericial, se suspenderá la aprobación del remate para notificar a los demandados, los que en nueve días podrán pagar principal, intereses y costas, o presentar persona que mejore postura, determinando ésta y cantidad que ofrezca, haciendo el depósito del 20 por 100 del valor pericial del lote o lotes que vayan a rematarse o pagar la cantidad ofrecida por el mejor postor para dejar sin efecto la aprobación del remate, y obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal, intereses y costas en los plazos y condiciones que ofrezcan, que podrán ser aprobados.

Dado en Torrelavega a 21 de septiembre de 1984.—El juez, Alfonso Santisteban Ruiz.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO DE DISTRITO
NUM. UNO DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente núm. 819/84

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 819/84, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, cito en forma legal al perjudicado Angel Fernández de Dios, que tuvo su domicilio en esta ciudad, en la calle Colonia Los Pinares, bloque 9-B, 5.^o-B, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de noviembre, a las diez quince horas de su mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado en el artículo 8.^o del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 21 de septiembre de 1984.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO
NUM. UNO DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente núm. 739/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas número 739/84, seguidos en el Juzgado de Distrito Número Uno de Santander, por resistencia a agentes de la autoridad, cito en forma legal al denunciado Miguel Angel Domínguez Salgado, que tuvo su domicilio anteriormente en esta ciudad, calle Candalanáburu, 33, desconociéndose su actual paradero, a fin de que comparezca a la celebración del juicio el día 29 de noviembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con las pruebas de que intente valerse; al propio tiempo, le entero del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21-XI-1952 y le apercibo de que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, 18 de septiembre de 1984.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO
NUM. UNO DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente núm. 459/79*

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 459/79, sobre lesiones en agresión, cito en forma legal a los denunciados Emilia Rodríguez Peña, Benito Corada Fernández, Ramón Corada Rodríguez, Carmen Sedano Bocos, que tuvieron su domicilio en la calle Tetuán, número 46-F, interior, 5.º derecha, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 29 de octubre, a las once treinta horas de su mañana, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no

comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 21 de septiembre de 1984.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO
NUM. DOS DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente núm. 364/84*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 364/84, seguido por escándalo, contra Manuel Gómez Jacome, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio de faltas, señalando al efecto el día 24 de octubre de 1984, y hora de las trece, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma al expresado Manuel Gómez Jacome, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 25 de septiembre de 1984.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO
NUM. DOS DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente núm. 611/84*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas 611/84, seguido por insultos contra José María Vallejo, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 29 de octubre de 1984, y hora de las diez treinta, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma al expresado José María Vallejo, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 24 de septiembre de 1984.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO
NUM. TRES DE SANTANDER***Expediente núm. 479/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado de Distrito Número Tres con el número 479/84, por lesiones en agresión, cito en legal forma al denunciado José Pablo Serna Pérez, el cual tuvo su último domicilio en Revilla de Camargo y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración de juicio que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre, a las once quince horas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, enterándole al propio tiempo del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Santander a 20 de septiembre de 1984.—El secretario (ilegible).

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE BURGOS****Sala de lo Contencioso -
Administrativo**

EDICTO

Expediente núm. 281/84

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 281/84, interpuesto por el Ayuntamiento de Colindres, contra resolución del Consejo de Gobierno de Cantabria, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, de 24 de marzo de 1984, estimando recurso de alzada interpuesto por don José María Alonso Blanco contra otro de la Comisión Regional de Urbanismo, del 16 de enero de 1984, aprobando modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Colindres, anulando dicho acuerdo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les convi-

niere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 18 de julio de 1984. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 358/84

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 358/84, interpuesto por don Julio Javier Bilbao Garma, representado por la procuradora doña María Concepción Alvarez Omaña, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, de fecha 11 de junio de 1984, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra sanciones impuestas por citada Alcaldía por incumplimiento de horario de cierre de comercio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de septiembre de 1984. El secretario, Licinio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 332/84

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 332 del año

1984, interpuesto por la «Sociedad Anónima Electra de Viesgo», representada por doña Concepción Alvarez Omaña, contra las resoluciones dictadas por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cantabria, de 28 de mayo de 1984, señalando el justiprecio para las fincas números 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 12, afectadas por la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica para la línea aérea a 20 KV. «derivación Las Jarrias», perteneciente a «Electra de Viesgo».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de septiembre de 1984.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 349/84

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 349 de 1984, interpuesto por don José Joaquín Toledo Morales, representado por la procuradora doña Concepción Santamaría Alcalde, contra resolución de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Cantabria, de 4 de julio de 1984, por la que se acordó anular el expediente de calificación provisional promovido por citado recurrente para la construcción de 11 viviendas en Unquera, y contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la citada resolución ante el ilustrísimo señor director general del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de septiembre de 1984. El secretario, L. Vaquero.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Doña María Cruz Gómez Andreu ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en calle Carmen, 10.

En cumplimiento del artículo 30, 2, a), del Reglamento de Actividades Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 6 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Valentín Ochoa Pérez ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a cervecería-churrería, situado en Columna Sagardía.

En cumplimiento del artículo 30, 2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negocio Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 5 de junio de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don José Basilio García Ruiz-Sánchez ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar restaurante situado en calle Tetuán, número 23.

En cumplimiento del artículo 30, 2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negocio Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander, 28 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día

3 de septiembre de 1984, aprobó, definitivamente, el estudio de detalle promovido por don Antonio y don José Pinillos Díez del Valle, en un solar urbano en el pueblo de Somo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 140,6 del Reglamento de Planeamiento, haciendo constar que, contra el presente acuerdo, cabe recurso de reposición en el plazo de un mes, previo el contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Audiencia Territorial de Burgos.

En Ribamontán al Mar a 11 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer dos plazas de auxiliares de Administración General (C. M. P. 25-9-1984)

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.—No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 28 de junio de 1984 para proveer en propiedad dos plazas de auxiliares de Administración General, la misma se eleva a definitiva.

2. Tribunal calificador. — La composición del tribunal calificador, según la base 5.ª de la convocatoria, estará formada como sigue:

Presidente: Don Manuel Rotella Gómez, alcalde-presidente, y como suplente, don Víctor Díaz Herrera.

Vocales: Don Cipriano Martín Rojo, como titular, y don Manuel Silva Padrón, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Ramón Pérez Bachiller, como titular, y don Antonio Meneses Tocino, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; don Francisco Peña Díaz, secretario general de la Corporación; don Pedro Luis Anillo Abril, como titular, y doña Marta Tortajada Larrauri, como suplente, funcionarios de carrera del Ayuntamiento.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, secretario de la Corporación, y don Pedro Luis Anillo Abril, como suplente.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.—Se fija el día 5 de noviembre de 1984, y hora de las diez, en el Palacio Municipal, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos, que deberán acudir provistos de máquina de escribir mecánica.

Orden de actuación.—Efectuado sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, resultó actuar en primer lugar don Santiago Carrera Herrera, número 159 de la lista publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de 28 de junio de 1984, actuando seguidamente y por orden numérico el resto de los aspirantes.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal durante el plazo de quince días, a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 26 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de actividades molestas, de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción, de 15 de marzo de 1963, se hace público que doña María Esther Pernas Senarriaga ha solicitado licencia para la instalación de una peluquería de señoras en el inmueble sito en la calle Leonardo Rucabado, 24, 3.º-D, de esta ciudad.

Lo que se comunica a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan formularse las observaciones pertinentes.

Castro Urdiales, 3 de julio de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de septiembre de 1984, se aprobó el presupuesto de inversiones para 1984, por un importe de pesetas 241.843.227, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público por espacio de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

En el caso de no producirse reclamaciones, este presupuesto se convertirá en definitivo.

Ingresos

B) Operaciones de capital:

Capítulo 7.—Transferencias de capital, 94.843.227 pesetas.

Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros, 147.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto, pesetas 241.843.227.

Gastos

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.—Inversiones reales, 241.843.227 pesetas.

Total del presupuesto, pesetas 241.843.227.

Castro Urdiales, 3 de octubre de 1984.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de septiembre de 1984 se aprobó el presupuesto ordinario para 1984, por un importe de 493.305.500 pesetas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone al público por espacio de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

En el caso de no producirse reclamaciones, este presupuesto se convertirá en definitivo.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, pesetas 125.839.842.

2.—Impuestos indirectos, pesetas 11.043.498.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 78.638.088.

4.—Transferencias corrientes, pesetas 158.005.000.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 7.535.044.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, 88.743.028 pesetas.

8.—Variación de activos financieros, 500.000 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 23.001.000 pesetas.

Importe total, 493.305.500 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, 153.845.127 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y servicios, 100.056.792 pesetas.

3.—Intereses, 20.176.427 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, 26.950.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, 165.086.736 pesetas.

8.—Variación de activos financieros, 500.000 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 26.690.418 pesetas.

Importe total, 493.305.500 pesetas.

Castro Urdiales a 3 de octubre de 1984.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Piélagos, 2. (1.467)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Piélagos, 2. (1.466)
Bareyo, 1, 1984.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión y reclamaciones contra las cuentas de presupuestos de inversiones:

Piélagos, 1983. (1.446)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

Piélagos, 1983. (1.448)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:

Piélagos, 1983. (1.448)
Junta Vecinal de Labarces, 1983. (1.464)

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	890
Id. trimestrales	696
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	49
Id. id. de 2 columnas	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	